



Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 132 y 149 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016 ([A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último presentaron las respuestas escritas recibidas el 1 de marzo de 2017. La Comisión examinó, asimismo, las conclusiones de la Junta con representantes del Secretario General en el contexto del informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores ([A/71/801](#)). Los representantes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 16 de marzo de 2017.



2. En el presente informe, la Comisión Consultiva trata una serie de cuestiones destacadas por la Junta de Auditores relativas al cumplimiento previo de los reglamentos y normas de las Naciones Unidas, las instrucciones administrativas y las resoluciones de la Asamblea General en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016. En su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/71/836), la Comisión presenta, al objeto de que las examine la Asamblea, sus observaciones y recomendaciones sobre temas planteados por la Junta que pueden tener consecuencias operacionales, administrativas y normativas en el futuro. Las cuestiones que afectan a una misión determinada se tratan, según corresponda, en los distintos informes de la Comisión sobre cada misión de mantenimiento de la paz. En el cuadro que figura a continuación se ofrece una sinopsis de las observaciones de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta relativas a distintas cuestiones intersectoriales.

Documentos en los que se tratan algunos temas relacionados con las conclusiones de la Junta de Auditores

<i>Temas tratados en el presente informe</i>	<i>Temas tratados en el informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/71/836)</i>
Gestión de bienes y activos (párr. 16)	Operaciones aéreas
Formulación y gestión del presupuesto (aspectos generales) (párrs. 11 y 12)	Formulación y gestión del presupuesto (redistribuciones)
Consultores (párr. 17)	Gestión ambiental y de los desechos
Fraude (párrs. 22 a 24)	Gestión de Recursos Humanos
Bienestar del personal (párrs. 13 a 15)	Adquisiciones
Gestión de los viajes (párrs. 18 a 21)	

II. Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016

A. Alcance de la auditoría y opinión de los auditores

3. La Junta de Auditores declara que la auditoría, que abarca los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016¹, se realizó de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. La Junta de Auditores examinó la contabilidad y las operaciones de mantenimiento de la paz de la Sede de las Naciones Unidas y de 15 misiones en

¹ Los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En lo que respecta al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016, la Junta certificó los estados de: a) situación financiera; b) rendimiento financiero; c) cambios en el activo neto; d) flujos de efectivo; y e) comparación de los importes presupuestados y reales (véase A/71/5 (Vol. II), cap. V).

curso y 31 misiones concluidas², así como las cinco cuentas para fines especiales. La lista de cuentas operacionales figura en el anexo I del informe de la Junta.

4. A juicio de la Junta de Auditores, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2016, y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

B. Recomendaciones de la Junta de Auditores

5. En el informe de la Junta de Auditores (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 8 a 10 y anexo II) se ofrece información detallada sobre la aplicación de las recomendaciones, así como en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta ([A/71/801](#)). La Comisión Consultiva observa que la Junta emitió en total 55 recomendaciones (incluidas 17 recomendaciones principales) para el ejercicio 2015/16, frente a las 31 recomendaciones (13 de ellas recomendaciones principales) formuladas para el ejercicio económico 2014/15. Respecto a las 31 recomendaciones correspondientes al período 2014/15, la Junta señala que, en el momento en que se hizo su auditoría, 15 se habían aplicado, 10 estaban en vías de aplicación, 1 no estaba aplicada y 5 habían quedado superadas por los acontecimientos. **La Comisión Consultiva observa que la tasa global de aplicación de las recomendaciones no ha mejorado con el tiempo. La Comisión reitera la importancia de que las recomendaciones de la Junta de Auditores se apliquen de manera cabal y oportuna.**

1. Situación e información financiera

Situación financiera

6. La Junta de Auditores ha concluido que la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo buena, con suficientes recursos en efectivo para sufragar las operaciones. Al 30 de junio de 2016, el coeficiente entre activo y pasivo era de 1,17, el coeficiente de liquidez general era de 1,17 veces el pasivo, el coeficiente de liquidez inmediata era de 1,04 y el coeficiente de caja era de 0,60 (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 11 a 14). La Junta observa que el coeficiente entre el total del activo y el total del pasivo ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos cuatro ejercicios, lo cual indica una ligera disminución de la capacidad para atender las obligaciones en general. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que hay muchos factores que influyen en los coeficientes del activo, por ejemplo, el aumento del número de activos totalmente amortizados que siguen en uso en las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el párr. 8, sobre la valoración de los activos). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el valor contable del principal fondo mancomunado de inversiones de las Naciones Unidas era de 8.807 millones de dólares, con un valor de mercado de 8.779 millones de dólares, al 31 de diciembre de 2016.

² La Junta se refiere a esas misiones como “operaciones de mantenimiento de la paz concluidas” y proporciona una lista de tales misiones en el anexo I de su informe ([A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II). La lista incluye las misiones de mantenimiento de la paz que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2016 ([A/71/856](#)).

Valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

7. Sobre el valor del pasivo por prestaciones de los empleados, determinadas en gran medida por el valor de las obligaciones correspondientes al seguro médico después del servicio, la Junta de Auditores señala que la Secretaría tan solo facilitó al actuario externo los datos censales para la valuación actuarial exigida el 30 de septiembre de 2016, que era también la fecha en que debían presentarse los estados financieros a la Junta. La Junta observó que, en la valuación, el actuario había omitido por error a todos los jubilados de misiones sobre el terreno y que también había cometido errores técnicos en los supuestos financieros relacionados, lo que había redundado en una infravaloración de 440,1 millones de dólares en la valuación actuarial del pasivo por prestaciones de los empleados. La Junta señala que la Secretaría rectificó posteriormente este error (*ibid.*, párrs. 17 a 19). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en que este error debería haberse detectado durante el proceso inicial de valuación actuarial. La Comisión espera que, conforme a lo recomendado por la Junta, en el futuro, el Departamento de Gestión garantizará que los datos censales se proporcionen al actuario externo en el momento indicado, para permitir un examen exhaustivo antes de que se ultimen y se presenten los estados financieros.**

Vida útil de los activos

8. Según indicaba la Junta de Auditores en los párrafos 35 a 40 de su informe, en las IPSAS se estipula que la vida útil de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual sobre el que se informe y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable. A este respecto, la Junta determinó que aproximadamente el 32% de los activos de las misiones de mantenimiento de la paz estaban totalmente amortizados (*ibid.*, cuadro II.5), lo que daba lugar a que se sobrevaloraran los gastos de amortización y se infravalorara el importe en libros de los activos. La Junta también señaló que se habían ajustado la amortización acumulada y las propiedades, planta y equipo en los estados financieros con el fin de reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, dado que las estimaciones de la vida útil de los activos podían ser demasiado cortas.

9. La Junta de Auditores señala en su informe que, como la retirada del servicio del sistema de gestión de inventario Galileo se ha aplazado hasta el ejercicio 2017/18, es necesario incorporar el examen de la vida útil de los activos en la planificación de dicha retirada. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la retirada del servicio del sistema Galileo comenzaría en agosto de 2017 con una fase de transición, tras la que se produciría la plena implantación de las funciones de Umoja en septiembre de 2017. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que es necesario examinar la vida útil de los activos a efectos contables con una periodicidad anual, de conformidad con las IPSAS.** La Comisión ofrece más observaciones sobre la retirada del servicio del sistema de inventario Galileo en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/71/836).

Cuentas por cobrar

10. La Junta de Auditores señala que, al 30 de junio de 2016, había 4,9 millones de dólares en cuentas por cobrar entre organismos, entre otros, las misiones de mantenimiento de la paz, pendientes durante más de 12 meses, y que, de esa cifra, 2,9 millones de dólares llevaban pendientes más de 24 meses. La Secretaría estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta e indicó que se estaba trabajando para

cerrar todas las cuentas pendientes de cobro durante un período prolongado antes del final del ejercicio económico 2016/17 (véase [A/71/5](#) (Vol. II), cap. II, párrs. 45 a 49). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que las cuentas por cobrar deberían liquidarse cuanto antes y confía en que se hará todo lo posible para que todas las cuentas pendientes de cobro durante un período prolongado estén cerradas el 30 de junio de 2017, a más tardar.**

2. Formulación y gestión del presupuesto

11. La Junta de Auditores ha destacado reiteradamente que es necesario formular presupuestos realistas, coherentes y fiables (*ibid.*, párr. 60). En relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016, la Junta ha seguido destacando grandes diferencias entre las consignaciones y los gastos efectivos, así como el uso de supuestos poco realistas en las proyecciones presupuestarias. Además, la Junta observó redistribuciones entre los distintos grupos de gastos y dentro de estos que no podían justificarse con las necesidades operacionales. La Junta concluyó que, en misiones de duraciones y tamaños diversos, los gastos efectuados habían sido inferiores a las consignaciones en un 5% o más, mientras que, por el contrario, ninguna misión parecía haber hecho un gasto que excediera su consignación en un 5%, en ningún grupo de gastos (*ibid.*, párrs. 60 a 66).

12. Como se ha indicado anteriormente, la Comisión Consultiva ofrece más comentarios sobre el tema de la formulación del presupuesto, en concreto, en lo que respecta a la redistribución de fondos, en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ([A/71/836](#)).

3. Bienestar del personal y cuestiones conexas

13. La Junta de Auditores presenta sus conclusiones con respecto al bienestar del personal en los párrafos 81 a 86 de su informe. La Junta señala que, en 2009, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) auditó los programas de bienestar y asesoramiento del personal en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y recomendó que los comités de bienestar y actividades recreativas del personal prepararan informes y estados financieros anuales sobre sus actividades y publicaran esos informes para mejorar la rendición de cuentas y aumentar la transparencia. La Junta apoya la recomendación de la OSSI, pero señala que la Secretaría todavía no ha tomado ninguna medida al respecto. En ese contexto, la Junta señala que, según los procedimientos operativos estándar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los fondos de todos los comités de bienestar y actividades recreativas del personal de las misiones de mantenimiento de la paz se administrarán de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Junta observa también que no se dispone de información amplia sobre ingresos y gastos de los comités de bienestar y actividades recreativas y recomienda que la Secretaría vele por que se preparen los informes financieros anuales de esos comités. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los comités de bienestar y actividades recreativas eran independientes de las misiones desde el punto de vista operacional y que la prestación de servicios de bienestar e instalaciones recreativas abarcaba una amplia gama de actividades³, destinadas a promover un entorno

³ Se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades recreativas y de bienestar del personal podían guardar relación con: la seguridad; los servicios médicos; las raciones; el alojamiento; internet; los servicios telefónicos; vacaciones en el país de origen; las licencias y la facilitación de viajes fuera de la zona de la misión; actividades recreativas (biblioteca, computadoras, deportes, programas de actividades culturales, etc.); proyección periódica de

saludable en el trabajo, la vida y las actividades recreativas de todos los cuadros de personal de las Naciones Unidas.

14. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una sinopsis de las bases de los costos de los servicios proporcionados por las misiones a los economatos, así como a otros proveedores, como las agencias de viajes, los servicios de comedores o los servicios bancarios, en las misiones de mantenimiento de la paz (véase el anexo I del presente informe). También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que los economatos estaban dirigidos por un “Comité del Economato” en las misiones que los tenían. Según la Secretaría, se considera que la contribución de los beneficios de los economatos a esos comités no guarda relación con las responsabilidades de las misiones y, por lo tanto, que el acuerdo entre las dos partes no está sujeto a las normas financieras ni de adquisiciones de las Naciones Unidas. En respuesta a otras preguntas, se informó a la Comisión de que los economatos recibían una diversa gama de servicios de las misiones (como la seguridad, el agua, la electricidad, etc., el equipo o las instalaciones) en forma gratuita o en régimen de recuperación de gastos. Además, la mayoría de los economatos pagan un porcentaje determinado, o “dividendo”, de sus ingresos brutos o el total de las ventas a los comités de bienestar del personal de las misiones en que se encuentran. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en opinión de la Secretaría, esta disposición no parece plantear un riesgo apreciable de conflicto de intereses.

15. La Comisión Consultiva pone de relieve la necesidad de transparencia con respecto a las transacciones y la labor de los comités de bienestar y actividades recreativas y está de acuerdo con la recomendación de la Junta de Auditores de que la Secretaría debe asegurar que se preparen informes financieros anuales de esos comités. Además, la Comisión no está convencida de que los arreglos mencionados anteriormente impidan que se plantee un conflicto de intereses, y confía en que la Junta seguirá examinando esa cuestión en el contexto de su auditoría de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período 2016/17. Además, la Comisión es de la opinión de que, como cuestión de principio, los servicios y las instalaciones que proporcionan las misiones de mantenimiento de la paz para el bienestar del personal deberían ofrecerse a título reembolsable, lo cual debería reflejarse en los presupuestos de las misiones.

4. Gestión de activos

16. La Junta de Auditores sigue reiterando sus observaciones anteriores sobre la necesidad de fortalecer la gestión de los activos, en particular en lo que respecta a las demoras en el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación, la retención prolongada de existencias que no se utilizan y las deficiencias en la verificación física de las existencias (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 87 a 139). La Junta también observó casos de asignación errónea y discrepancias en las existencias de bienes fungibles y recomendó que las misiones inspeccionaran minuciosamente los inventarios, identificaran todos los artículos y actualizaran el sistema de gestión de inventario Galileo en consecuencia (*ibid.*, párrs. 120 a 127). **La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de mantener registros adecuados en el sistema de gestión de inventario Galileo, en particular con miras a garantizar que haya un registro completo y exacto de todos los activos y existencias de mantenimiento de la paz antes del desmantelamiento previsto del sistema y la subsiguiente migración a Umoja (véase el párr. 9 de este documento).**

películas; celebración de festividades; clases de idiomas; talleres, conferencias, artes y otras actividades creativas).

5. Consultores

17. Con respecto a la contratación de consultores y contratistas particulares en operaciones de mantenimiento de la paz, la Junta de Auditores recordó la resolución [70/287](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea reafirmó que la utilización de consultores externos debería mantenerse al más mínimo nivel y destacó la necesidad de utilizar la capacidad interna de la Organización para llevar a cabo las actividades básicas o desempeñar funciones que se repitieran a largo plazo. En su auditoría, la Junta abarcó 60 consultores y contratistas particulares de cinco operaciones diferentes y observó, entre otras cosas, que era necesario describir en más detalle las asignaciones de trabajo de los consultores y contratistas y evaluar la duración de esas asignaciones de manera más realista. La Junta también insistió en que era necesario garantizar el cumplimiento de la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares ([ST/AI/2013/4](#)), en la que se afirma, entre otras cosas, que los términos de referencia de los consultores y los contratistas deberán incluir productos definidos claramente y que esos empleados solo podrán contratarse cuando los servicios necesarios no puedan obtenerse con los recursos de personal de la Secretaría (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 258 a 271). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones de la Junta con respecto a los consultores y los contratistas particulares. A ese respecto, la Comisión reitera que el grado de utilización de consultores externos debería mantenerse en el mínimo absoluto, y que la Organización debería emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (véase [A/70/7](#), párr. 116).** La Comisión formula observaciones sobre determinados servicios de consultores y contratistas independientes en sus informes relativos a cada una de las misiones, según proceda.

6. Gestión de los viajes

18. Durante el período 2015/16, la Junta de Auditores siguió observando que los viajes oficiales continuaba siendo una de las clases de gastos afectadas por un número significativo de redistribuciones de fondos: la consignación conexas había aumentado en un 25%, de 43,5 millones de dólares a 54,6 millones de dólares mediante la redistribución (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, cuadro II.9). La gestión de los viajes ha sido una preocupación constante de la Junta y de la Comisión Consultiva. La Comisión recuerda que solicitó a la Junta que realizase una auditoría general de la gestión de los viajes dos años atrás.

19. La Comisión Consultiva ha comentado ampliamente la cuestión de los viajes oficiales en sus informes sobre las cuestiones intersectoriales y en otros contextos (véase [A/70/742](#), párrs. 151 a 155). A ese respecto, la Comisión recuerda también que la Asamblea General ha aprobado una serie de medidas dirigidas a aumentar la eficacia y la eficiencia de los recursos para viajes por vía aérea, como la adopción de requisitos de reserva anticipada, la modificación de las condiciones de viaje con respecto a los viajes en clase ejecutiva, la solicitud del uso de videoconferencias y otros medios de comunicación y representación y la reducción de las necesidades para viajes de personal de acompañamiento en caso de que un funcionario superior deba viajar; la Comisión también recuerda sus observaciones sobre la necesidad de consolidar o combinar las reuniones o sesiones informativas relacionadas con la Sede para reducir el número de viajes (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párr. 151). Además, la Comisión opina que es necesario asegurar que el precio de los pasajes refleje supuestos de precios realistas y se base en el promedio de los precios de reserva temprana indicados en Umoja, en cumplimiento de los requisitos de reserva temprana.

20. En particular, la Junta de Auditores observó un persistente incumplimiento de las normas de la Organización en materia de reserva y compra anticipadas de pasajes, que deberían concretarse 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. La Comisión Consultiva recuerda que la Secretaría ha establecido una meta de referencia del 75% para el cumplimiento de este requisito (véase [A/70/803](#), párr. 31). A ese respecto, se proporcionó a la Comisión, a su solicitud, un cuadro en que se indicaba que de 15 misiones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (UNLB), solo la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre había alcanzado una tasa de cumplimiento de más del 75% durante el período 2015/16 (véase el anexo II del presente informe). Como se indica en el cuadro mencionado, la BLNU alcanzó la penúltima tasa de cumplimiento, con solo el 10,4%, apenas superior al 10% alcanzado por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS). **La Comisión Consultiva reconoce que la naturaleza impredecible de las operaciones de mantenimiento de la paz puede incidir en la capacidad de las misiones para planificar los viajes del personal con suficiente antelación de manera sistemática. Sin embargo, la Comisión considera que las actividades operacionales de la Base Logística, incluidos los cursos de capacitación previstos, son en su mayoría previsibles y que las necesidades de viajes deberían conocerse con suficiente antelación.**

21. **La Comisión Consultiva lamenta que la adhesión a la política de adquisición anticipada de pasajes establecida por la Organización siga siendo insuficiente. La Comisión reitera que deben redoblar los esfuerzos por alcanzar o superar el nivel de referencia del 75% en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión confía en que la Junta seguirá manteniendo en examen la gestión de viajes en las operaciones de mantenimiento de la paz.**

7. Fraude y presunción de fraude

22. La Junta de Auditores indica que la Secretaría informó de 27 casos de fraude o de presunción de fraude, por valor de 4,54 millones de dólares para el período terminado el 30 de junio de 2016, en comparación con 52 casos, por un valor de 0,34 millones de dólares, para el período terminado el 30 de junio de 2015 (véase [A/71/5 \(Vol. II\)](#), cap. II, párrs. 425 a 428).

23. Para el período terminado el 30 de junio de 2016, la Junta de Auditores informa de una denuncia de facturas fraudulentas por la suma de 4 millones de dólares en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (*ibid.*, cap. II, anexo IV). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el supuesto robo de combustible había sido investigado por la Dependencia Especial de Investigaciones de la Misión y su Equipo de Conducta y Disciplina. Posteriormente, la pérdida pecuniaria se estimó, de hecho, en unos 40.000 dólares de combustible perdido, y se atribuyó a equipo defectuoso y una contabilización incorrecta. Se informó también a la Comisión de que posteriormente la Misión había aplicado medidas adecuadas de mitigación.

24. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Secretaría ha publicado un Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción ([ST/IC/2016/25](#)). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta en que el número de casos de fraude y presunción de fraude pone de relieve la necesidad de hacer mayor hincapié en la sensibilización sobre el fraude y su prevención, en lugar de limitarse a adoptar medidas una vez detectado. La Comisión espera con interés examinar las opiniones de la Junta sobre el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción y su aplicación en el contexto de sus próximas auditorías (véase también [A/71/669](#), párr. 30).**

C. Conclusión

25. La Comisión Consultiva encomia a la Junta de Auditores por la calidad de su informe. Además, la Comisión afirma que las conclusiones presentadas anualmente por la Junta en sus informes de auditoría constituyen un pilar esencial del marco de supervisión de la Organización. Las observaciones y recomendaciones de la Junta también proporcionan información valiosa sobre las cuestiones relacionadas con la gestión y la administración generales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. A fin de presentar a los Estados Miembros un panorama consolidado de las cuestiones operacionales, administrativas y de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión es de la opinión de que lo mejor es que sus observaciones sobre las conclusiones de la Junta se examinen en conjunción con las observaciones de la Comisión sobre las cuestiones intersectoriales que afectan a todas las operaciones de mantenimiento de la paz. A partir del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, por lo tanto, la Comisión Consultiva tiene la intención de consolidar sus observaciones sobre las conclusiones de la Junta en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las conclusiones específicas de la Junta sobre cada misión se seguirán reflejando en los informes respectivos de la Comisión Consultiva sobre cada misión de mantenimiento de la paz.

Anexo I

Recuperación de gastos de las operaciones de los economatos

MINUSCA:	La Misión presta los siguientes servicios en régimen de recuperación total de gastos: el transporte del personal del contratista del economato y sus efectos personales, el acceso de ese personal a las instalaciones médicas y hospitalarias de la MINUSCA en caso de emergencia o cuando así lo requiera su estado de salud y cualquier otro servicio proporcionado por la MINUSCA que no esté especificado en el contrato.
MINUSMA:	Los vuelos y los locales de las Naciones Unidas se proporcionan en régimen de reembolso de los gastos.
UNFICYP:	Todos los servicios públicos se prestan en régimen de reembolso de los gastos.
MONUSCO:	La Misión presta los siguientes servicios en régimen de recuperación de gastos: instalación de dispositivos de seguridad (como detectores de humo, alarmas contra incendios y extintores), transporte en vehículos proporcionados por las Naciones Unidas y servicios médicos en caso de que el personal del contratista requiera tratamiento médico de emergencia.
MINUSTAH:	Los gastos de electricidad se recuperan sobre la base del consumo medido por contador.
ONUCI:	Se recuperan los gastos de electricidad.
UNMIL:	Los gastos de alquiler, servicios relacionados con el agua, recogida de basura y electricidad se cobran por metro cuadrado ocupado.

Recuperación de gastos de proveedores comerciales

Centro Mundial de Servicios:	El Centro de Servicios tiene en vigor arreglos contractuales con un proveedor para la prestación de servicios de comedores. En el contrato no hay ninguna disposición sobre contribuciones al comité de bienestar del personal, y el Centro asume los costos de los servicios públicos. El Centro Mundial de Servicios no tiene arreglos contractuales en vigor con ningún banco o agencia de viajes en funcionamiento dentro de los locales de la misión.
MINURSO:	La agencia de viajes funciona en sus propias instalaciones comerciales. La MINURSO tiene un cajero automático en su cuartel general (sin costo directo para la Misión).
MINUSCA:	El proveedor de servicios bancarios funciona en Bangui y tiene previsto abrir sucursales en los tres cuarteles generales de sector (Kaga Bandoro, Bouar y Bria). Los servicios asociados al funcionamiento del banco dentro de las instalaciones de la Misión son gratuitos. Todos los demás contratistas proveedores y prestadores de servicios (viajes) que operan en los locales de la MINUSCA pagan una tasa fija de 100 dólares mensuales como contribución directa al comité de bienestar del personal de conformidad con sus respectivos memorandos de entendimiento.
MINUSMA:	No hay ninguna agencia de viajes en funcionamiento en los locales de la MINUSMA. El contratista de los servicios de comedores todavía no ha completado su instalación, pero está previsto que funcione en siete emplazamientos (Bamako, Gao, Kidal, Ménaka, Mopti, Tessalit y

- Tombuctú). La cafetería está gestionada por personal de la Misión y no paga dividendos a la Misión, pero aportará el 2,5% de los dividendos al comité de bienestar del personal. Los costos asociados al funcionamiento de la cafetería se sufragarán sobre la base del reembolso de los gastos (electricidad, agua, recogida de basura y aguas residuales). Los vuelos y los locales de las Naciones Unidas también se proporcionarán a título reembolsable.
- MINUSTAH:** Un contratista se encarga del funcionamiento de las cafeterías en la base logística y el campamento Delta (renuncia mensual al reembolso de los gastos de agua y electricidad), un contratista presta servicios de giro telegráfico en los dos lugares (reembolso de los gastos de electricidad que se recuperan sobre la base del consumo medido por contador), y un contratista proporciona servicios y suministros de combustible (reembolso de los gastos de electricidad que se recuperan sobre la base del consumo medido por contador, y reembolso del alquiler del espacio de oficinas proporcionado por la MINUSTAH).
- MONUSCO:** Hay dos contratistas diferentes que prestan servicios de comedores en dos emplazamientos principales (Kinshasa y Goma). Se prestan servicios de comedores en emplazamientos más pequeños (Bukavu, Kalemie, Uvira, Bunia y Beni) a través del comité de bienestar del personal. Las instalaciones que se encuentran en Kinshasa y Goma están gestionadas por los contratistas y no se pagan dividendos a la Misión, pero el contratista que está en Goma paga 741 dólares mensuales al comité de bienestar del personal para utilizar los locales, mientras que el contratista que hay en Kinshasa paga 1.000 dólares por mes al comité. A excepción de la recogida de basura en Kinshasa, cuya responsabilidad recae en el contratista, los servicios públicos (electricidad, agua, recogida de basura y aguas residuales) se prestan sin costo alguno. La Misión presta otros servicios (por ejemplo, de ingeniería y seguridad), y la utilización del equipo y el mobiliario de cocina es gratuita.
- UNAMID:** Los mismos arreglos se aplican a los proveedores locales de comestibles y de servicios de spa y de salón de belleza. Esos proveedores contribuyen al comité de bienestar del personal mensualmente con un importe equivalente al 1,5% de las ventas totales (compras individuales y a granel).
- UNFICYP:** Una agencia de viajes funciona en los locales (compartiendo espacio con la dependencia de viajes de la UNFICYP). De conformidad con el contrato firmado con la agencia de viajes, el contratista es responsable del reembolso de todos los servicios públicos (agua, teléfono y electricidad) sobre la base de la recuperación de los gastos, pero no se le cobra ningún alquiler.
- UNISFA:** Un contratista presta servicios de comedores. No se pagan dividendos ni a la misión ni al comité de bienestar del personal. Además, no se le cobran al proveedor los gastos asociados a la cafetería.
- UNMIK:** En los locales de la UNMIK, están en funcionamiento un restaurante y una cafetería a cargo de contratistas, que no pagan dividendos a la Misión; aportan una contribución al comité de bienestar y actividades recreativas del personal en función de los ingresos y la duración del contrato. Sufragan los servicios públicos (en particular, agua, aguas residuales, basuras y calefacción) teniendo en cuenta el porcentaje de metros cuadrados de las instalaciones. El consumo de electricidad se basa en la lectura de los contadores. La pequeña cafetería que hay en Mitrovica no paga ningún ingreso al comité; sin embargo, se le cobran la electricidad, el agua, el tratamiento de aguas residuales y la recogida de basura. La UNMIK proporciona gratuitamente espacio de oficinas destinado a agencia de viajes

y servicios públicos. No hay bancos dentro de las instalaciones de la Misión; hay un cajero automático en el interior del edificio y su funcionamiento es gratuito. La estación de combustible que se encuentra dentro de los locales de la Misión, gestionada por un contratista, está exenta del pago del alquiler y los servicios públicos.

- UNMIL:** Un contratista local se encarga de la gestión de un café y las cantinas (la UNMIL tiene cuatro instalaciones en Monrovia). Se paga un dividendo del 2% de las ventas brutas al comité de bienestar del personal. Al contratista no se le cobra ningún gasto. El contratista tiene arreglos separados para la recogida de basura y el funcionamiento de gimnasios (la UNMIL dispone de cuatro gimnasios gestionados por la Misión y financiados por el comité de bienestar del personal; se paga una tasa fija a un contratista por la gestión del funcionamiento de los gimnasios), para un salón de belleza y una barbería (la UNMIL tiene una instalación; el salón de belleza está a cargo de un contratista local, que paga una tarifa por servicios del 10% al comité de bienestar del personal; al contratista no se le cobran gastos), para una agencia de viajes (la agencia de viajes paga a la UNMIL un alquiler, calculado en función del metro cuadrado, por el espacio de oficina que le proporciona; a la agencia se le hace un pago mensual de 9.200 dólares por la prestación de servicios de gestión de viajes) y para los bancos (no hay cobro de gastos; la UNMIL paga a un banco 6.000 dólares al mes por su presencia hasta septiembre de 2016; otro banco funciona sin cobrarle nada a la UNMIL).
- UNMISS:** A excepción de la agencia de viajes y de los servicios bancarios de la UNMISS, los contratos de todos los proveedores y prestadores de servicios (Internet, panadería y comedor) que operan en los locales de la Misión incluyen una disposición por la que el 2,5% de las ventas brutas mensuales debe aportarse al comité de bienestar del personal.
- ONUCI:** Las agencias de viajes y los proveedores de servicios de transferencia de dinero y de cambio de divisas pagan al comité de bienestar del personal. La electricidad es gratuita.
- UNSOS:** Un proveedor presta servicios de comedores y gestiona el economato con arreglo a los mismos términos y condiciones contractuales.

Abreviaturas: MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.

Anexo II

Grado de cumplimiento de la política de adquisición anticipada de pasajes de la Organización durante el período 2015/16 (criterio de cumplimiento: 75%)

<i>Misión</i>	<i>Número total de viajes realizados</i>	<i>Cumplimiento</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>
MINUSCA	911	Sí	40,8
	1 322	No	59,2
Total	2 233		
MINURSO	175	Sí	49,0
	182	No	51,0
Total	357		
MINUSMA	627	Sí	39,1
	977	No	60,9
Total	1 604		
MINUSTAH (en Umoja)	301	Sí	17,2
	1 444	No	82,8
Total	1 745		
MONUSCO	1 077	Sí	66,4
	545	No	33,6
Total	1 622		
ONUCI	912	Sí	57,7
	668	No	42,3
Total	1 580		
UNAMID	653	Sí	42,8
	872	No	57,2
Total	1 525		
FNUOS	107	Sí	45,9
	126	No	54,1
Total	233		
UNFICYP	675	Sí	83,6
	132	No	16,4
Total	807		
BLNU	108	Sí	10,4
	931	No	89,6
Total	1 039		

<i>Misión</i>	<i>Número total de viajes realizados</i>	<i>Cumplimiento</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento</i>
FPNUL	324	Sí	40,1
	483	No	59,9
Total	807		
UNISFA	184	Sí	54,4
	154	No	45,6
Total	338		
UNMIK	168	Sí	58,5
	119	No	41,5
Total	287		
UNMIL	254	Sí	33,4
	507	No	66,6
Total	761		
UNMISS	985	Sí	60,2
	650	No	39,8
Total	1 635		
UNSOS	52	Sí	10,0
	469	No	90,0
Total	521		

Abreviaturas: BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia.